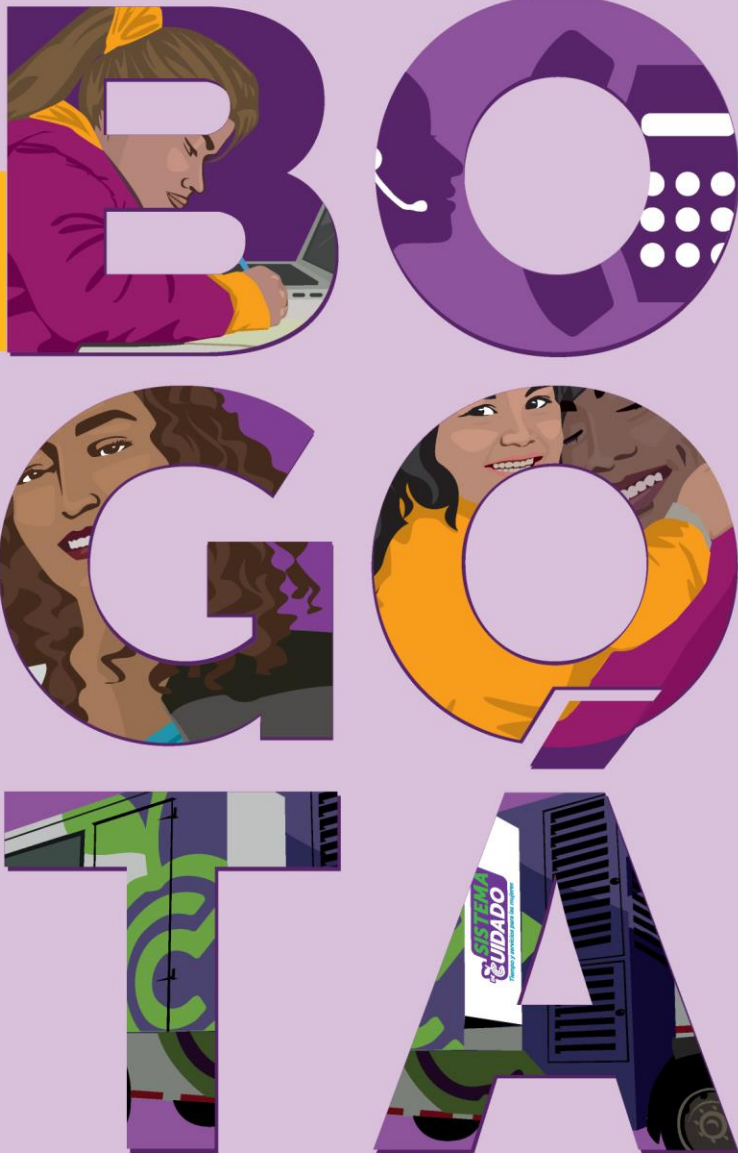


La



que estamos construyendo

Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos de las Mujeres de Bogotá, entre el Consejo Consultivo de Mujeres - alcaldes y alcaldesas

Secretaría Distrital de la Mujer
30 de agosto de 2022

Antecedentes Pacto de Corresponsabilidad 2020-2021




Se suscribió el
20 de agosto
de 2020 y se
acordaron 6
compromisos

De septiembre
de 2020 a
mayo de 2021
se solicitó
información

El 15 de
septiembre de
2021 se realizó
seguimiento al
Pacto

Antecedentes Pacto de Corresponsabilidad 2021-2022



Se actualizó el 15 de septiembre de 2021 y se acordaron 6 compromisos

De diciembre de 2021 a julio de 2022 se solicitó información

El 27 de julio de 2022 se realizó seguimiento al Pacto y se acordaron 5 compromisos

Pacto de Corresponsabilidad 2022

PACTO DE CORRESPONSABILIDAD DE ALCALDESAS Y ALCALDES LOCALES CON LAS MUJERES DE BOGOTÁ 2022 - 2023

COMPROMISO 1:

Participación directa/personal de la alcaldesa o del alcalde local cada cuatro (4) meses, en reunión citada para el seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad, con la participación de mujeres delegadas por el COLMUYG, la CCM Territorial y representación del Sector Mujeres.

Los equipos de la administración local subirán las evidencias y soportes de la información sobre el cumplimiento al Pacto de Corresponsabilidad a la plataforma Colibri, en los tiempos establecidos. La Secretaría Distrital de Gobierno debe hacer seguimiento a que se cumpla con los compromisos.

COMPROMISO 2:

Para todas las fases de la formulación de proyectos de inversión local del Sector Mujeres y que sean susceptibles de ser transversalizados con enfoque de género en la vigencia III/2022 - 2023, se incluirán explícitamente los enfoques de la PPMYEG (diferencia, de género, de derechos, ambiental y territorial) y las metas referidas al enfoque diferencial, nombrando la diversidad de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Como mínimo, se invitará a participar a la persona promotora de la iniciativa, a una delegada por el COLMUYG y/o quien haga sus veces, la CCM Territorial y la representación de la SGMujer. Se promoverá el consenso para la incorporación efectiva de las voces ciudadanas. Mesas ampliadas con supervisores

COMPROMISO 3:

Los operadores de los proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento y experiencia sobre la PPMYEG y los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres.

Se generarán alternativas en los procesos de contratación para vincular a las mujeres y/o organizaciones de mujeres, en la medida en que cumplan con los requisitos legales para la contratación.

Las alcaldías locales prestarán apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de los territorios, para incentivar la participación en los procesos de contratación y/o promover que las organizaciones de mujeres como ejecutoras en el marco del programa constructores locales.

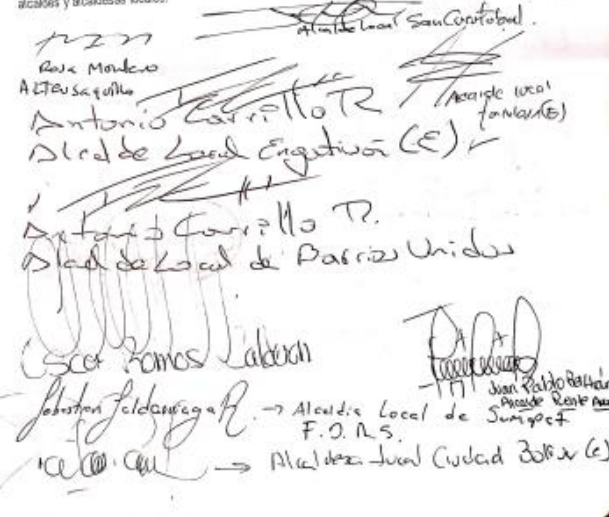
COMPROMISO 4:

Para la ejecución de los proyectos en las vigencias II-2022 y 2023, las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto e incidencia real en mesas de seguimiento a la implementación de los proyectos del sector mujer, a una (1) delegada de los COLMUYG y/o la delegada territorial del CCM, y a una (1) representante del sector mujeres referentes de cada una de las metas, para el seguimiento a la ejecución de los proyectos. Quienes hagan parte de los proyectos no podrán hacer parte del comité de seguimiento.

COMPROMISO 5:

Las alcaldías describirán las dificultades presentadas para la transversalización de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos; y presentarán soluciones concretas y alternativas, para la solución de estas dificultades.

Firman el 27 de julio de 2022 las representantes del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá y los alcaldes y alcaldesas locales:



 Rosa Mendo - Alcaldesa local San Cristóbal.

 Alta Saquiña - Alcaldesa local Fontana Verde.

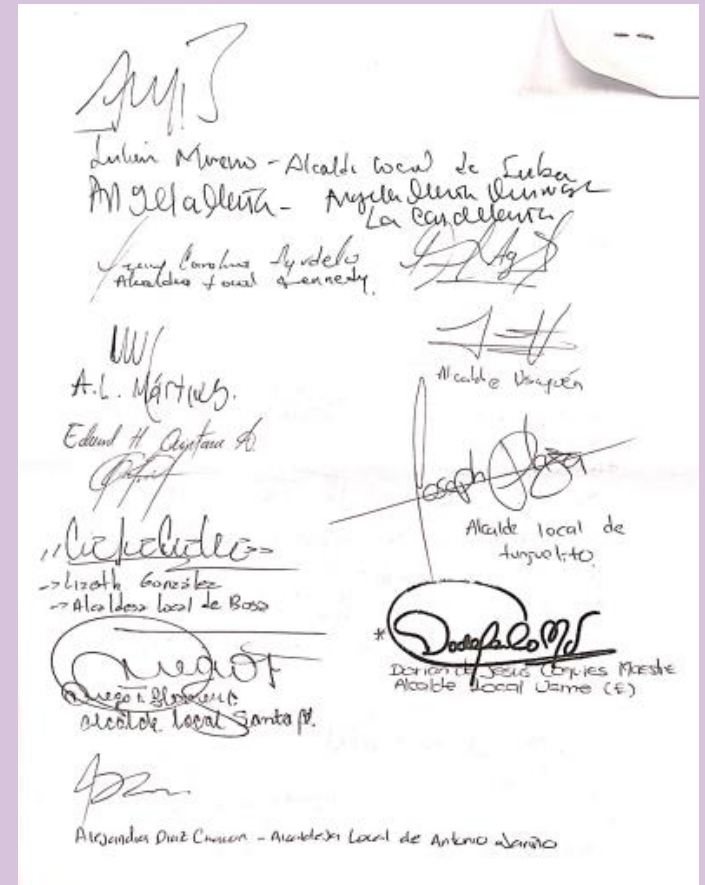
 Antonio Carrillo - Alcaldía local Engativá (E).

 Daniel Carrillo - Alcaldía local de Parícuti Unidos.

 Oscar Ramos - Alcaldía local de San Mateo.

 Juan Pablo Bahar - Alcaldía local de San Mateo.

 Juan Carlos - Alcaldía local Ciudad Bolívar (E).



 Luliani Moreno - Alcaldía local de Suba.

 M. G. G. - Alcaldía local de San Mateo.

 Ángela María - Alcaldía local de San Mateo.

 Juan Carlos - Alcaldía local de Kennedy.

 A. L. Martínez - Alcaldía local de Usme.

 Edmundo H. - Alcaldía local de Usme.

 Lizbeth González - Alcaldía local de Bosa.

 Daniel - Alcaldía local de Tunjuelito.

 Daniel - Alcaldía local de Usme.

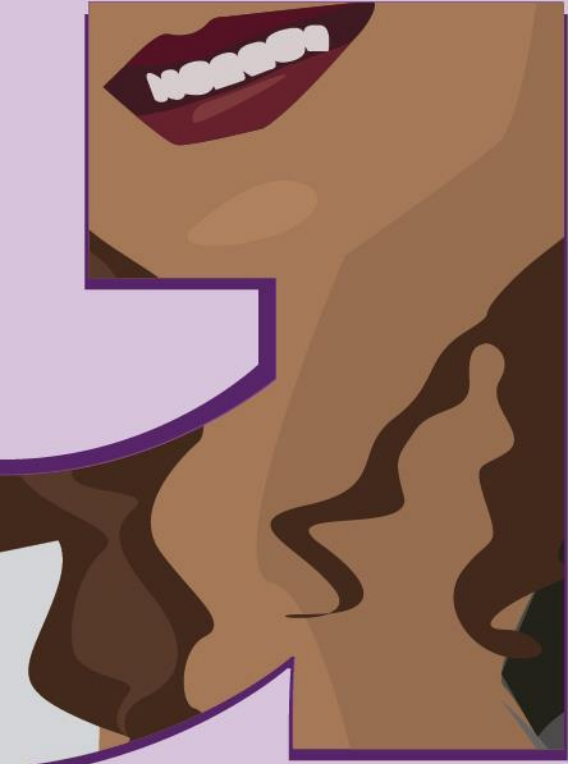
 Alejandro Díaz - Alcaldía local de Antonio Varón.



Pacto de Corresponsabilidad 2022

Seguimiento de los nuevos compromisos del Pacto de Corresponsabilidad suscritos el 27 de julio de 2022, los cuales son:

COMPROMISO 1:



Participación directa/personal de la alcaldesa o del alcalde local cada **cuatro (4) meses**, en reunión citada para el seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad; con la participación de mujeres delegadas por el COLMYG, la CCM Territorial y representación del Sector Mujeres.

Los equipos de la administración local subirán las evidencias y soportes de la información sobre el cumplimiento al Pacto de Corresponsabilidad a la plataforma Colibrí, en los tiempos establecidos. La Secretaría Distrital de Gobierno debe hacer seguimiento a que se cumpla con los compromisos.

Pacto de Corresponsabilidad 2022

SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 1:

Se propone definir un cronograma con las tres (3) fechas tentativas en las que se llevarán a cabo las reuniones de seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad, con la participación de mujeres delegadas por el COLMYG, la CCM Territorial y representación del Sector Mujeres, liderada por la alcaldesa o el alcalde local.

Actas de las reuniones de seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad, mencionando la agenda y desarrollo de sus puntos, elaboradas por la Alcaldía Local.

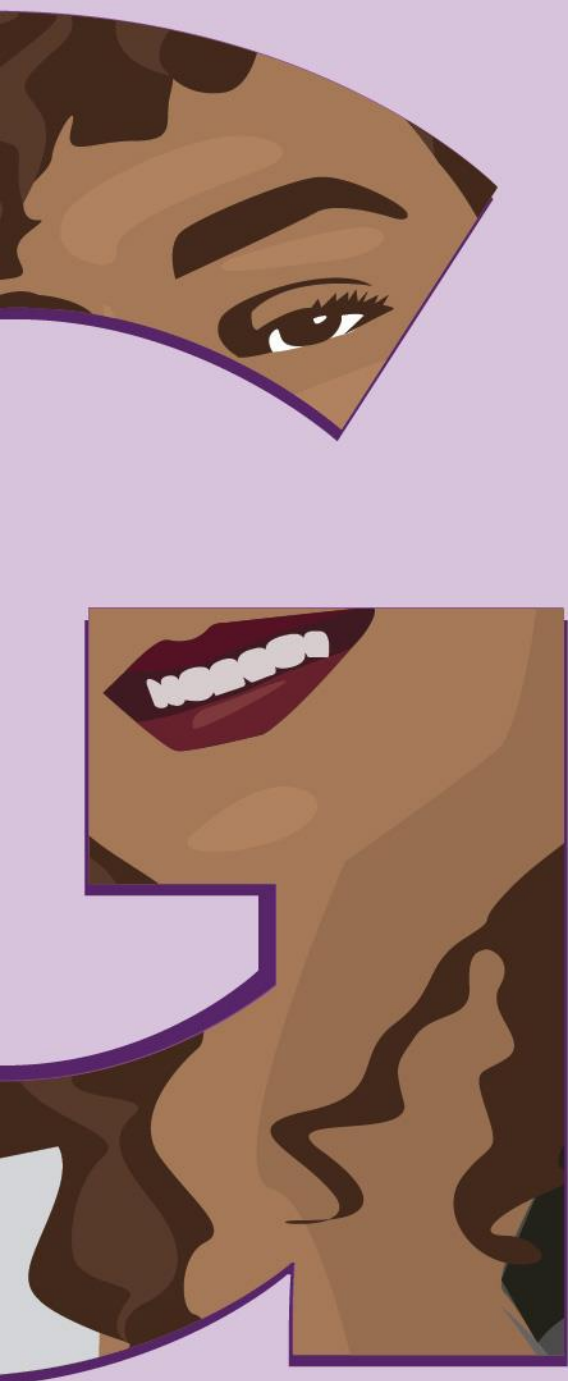
Cargue de las evidencias y soportes de las reuniones realizadas sobre el seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad en la plataforma Colibrí.



Pacto de Corresponsabilidad 2022

COMPROMISO 2:

Para todas las fases de **la formulación de proyectos de inversión local del Sector Mujeres y que sean susceptibles de ser transversalizados con enfoque de género** en la vigencia II/2022 - 2023, se incluirán explícitamente los enfoques de la PPMYEG (diferencia, de género, de derechos, ambiental y territorial) y las metas referidas al enfoque diferencial, nombrando la diversidad de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Como mínimo, se invitará a participar a la persona promotora de la iniciativa, a una delegada por el COLMYG y/o quien haga sus veces, la CCM Territorial y la representación de la SDMujer. Se promoverá el consenso para la incorporación efectiva de las voces ciudadanas. **Mesas ampliadas con supervisores.**

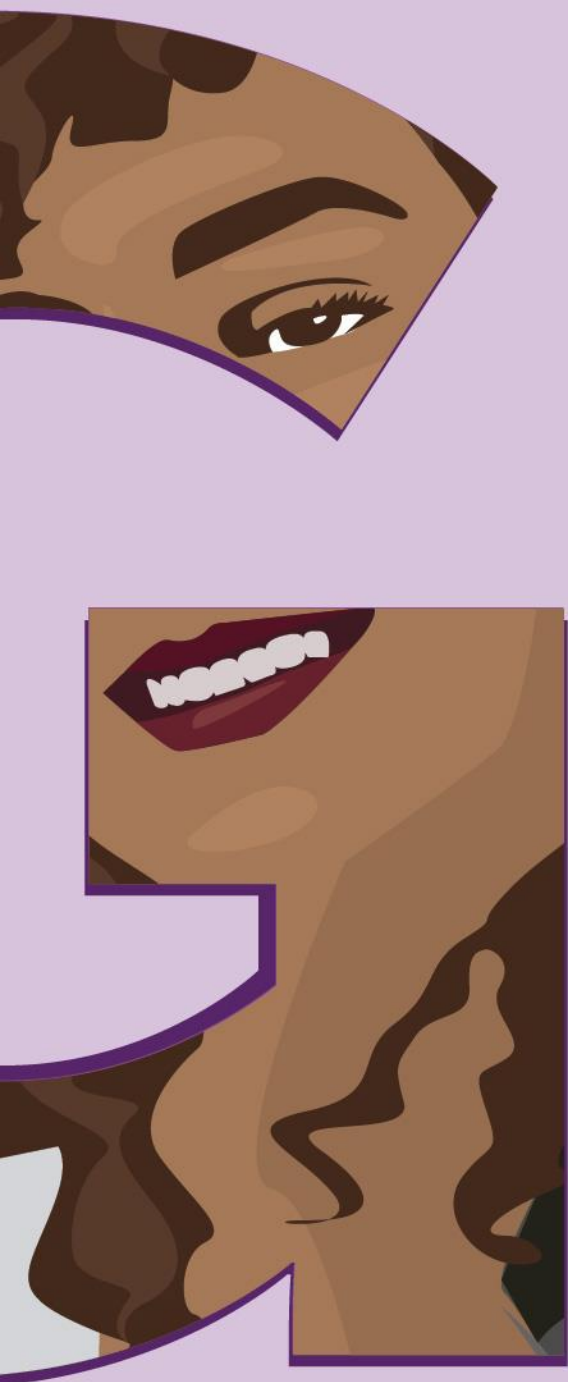


Pacto de Corresponsabilidad 2022

SOPORTES DE CUMPLIMIENTO COMPROMISO 2:

Información de los proyectos de inversión local del sector mujer, susceptibles de ser transversalizados con enfoque de género.

Actas de las mesas ampliadas con supervisores informando los temas abordados y la participación de las personas delegadas al espacio: persona promotora de la iniciativa, delegada por el COLMYG y/o quien haga sus veces, consejera territorial por el CCM y profesional de la SDMujer; elaboradas por la Alcaldía Local.



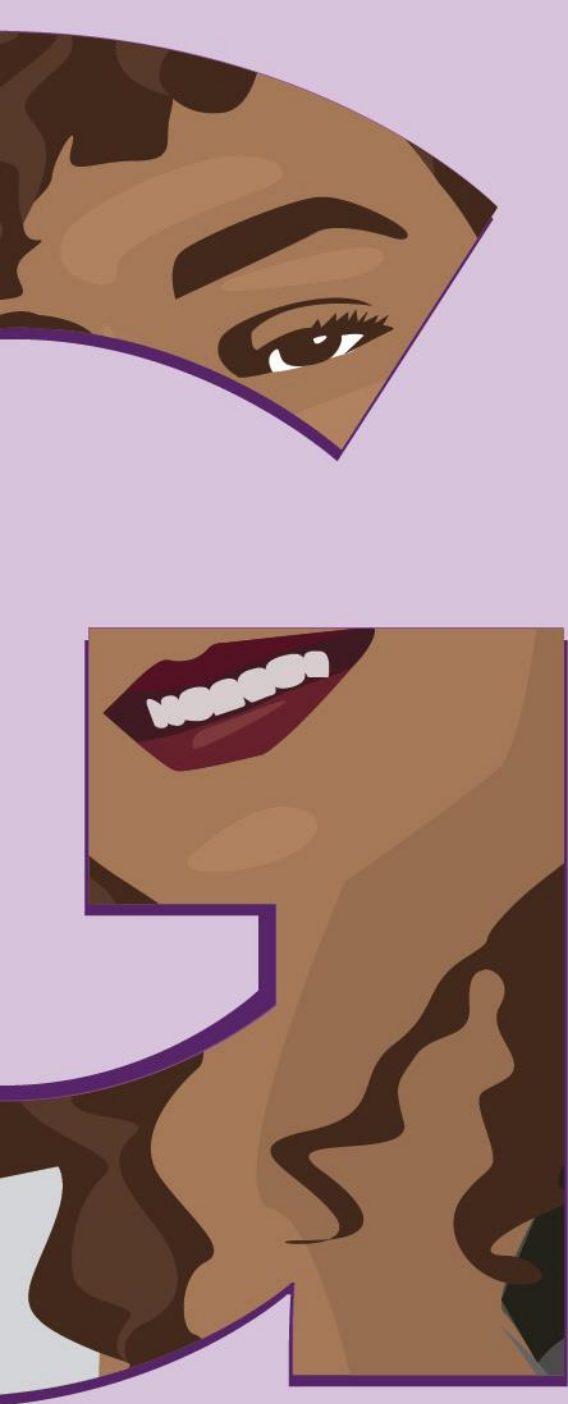
Pacto de Corresponsabilidad 2022

COMPROMISO 3:

Los operadores de los proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento y experiencia sobre la PPMYEG y los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres.

Se generarán alternativas en los procesos de contratación para vincular a las mujeres y/o organizaciones de mujeres, en la medida en que cumplan con los requisitos legales para la contratación.

Las alcaldías locales prestarán apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de los territorios, para incentivar la participación en los procesos de contratación y/o promover que las organizaciones de mujeres como ejecutoras en el marco del programa constructores locales.



Pacto de Corresponsabilidad 2022

SOPORTE DE CUMPLIMIENTO COMPROMISO 3:

Diligenciamiento de la matriz definida por la SDMujer con los criterios de viabilidad y elegibilidad, en la cual se relacione el conocimiento y experiencia sobre la PPMYEG y los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres por parte de los operadores de los proyectos.

Identificar la propuesta de acciones que se pueden adelantar desde la Alcaldía Local, para fortalecer las organizaciones de mujeres y las alternativas en los procesos de contratación en el marco del programa constructores locales. Soportes de las acciones adelantadas.



Pacto de Corresponsabilidad 2022

COMPROMISO 4:

Para la ejecución de los proyectos en las vigencias II-2022 y 2023, las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto e incidencia real **en mesas de seguimiento a la implementación de los proyectos del sector mujer, a: una (1) delegada de los COLMYG y/o** la delegada territorial del CCM; y a una (1) representante del sector mujeres referentes de cada una de las metas, para el seguimiento a la ejecución de los proyectos. Quienes hagan parte de los proyectos no podrán hacer parte del comité de seguimiento.

Pacto de Corresponsabilidad 2022

SOPORTES DE CUMPLIMIENTO COMPROMISO 4:

Actas de las mesas de seguimiento a la implementación de los proyectos del sector mujer, informando los temas abordados y la participación de las personas delegadas al espacio: delegada por el COLMYG y/o consejera territorial por el CCM y representante del sector mujeres para el seguimiento a la ejecución de los proyectos, elaborada por la Alcaldía Local.



Pacto de Corresponsabilidad 2022

COMPROMISO 5:

Las alcaldías describirán las dificultades presentadas para la transversalización de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos; y presentarán soluciones concretas y aterrizadas, para la solución de estas dificultades.



Pacto de Corresponsabilidad 2022

SOPORTES DE CUMPLIMIENTO COMPROMISO 5:

Las Alcaldías Locales describirán las dificultades presentadas para la transversalización de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos, es indispensable que para cada dificultad identificada se realicen propuestas de soluciones concretas como oportunidad de mejora.



Plataforma Colibrí-Veeduría Distrital

Si se requiere acompañamiento técnico en el manejo y cargue de evidencias en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital se informa que se debe solicitar al correo electrónico: colibri@veedurriadistrital.gov.co

Próximo seguimiento Pacto Corresponsabilidad

1. Primer seguimiento al Pacto corte 2022

Se solicitará a todas las Alcaldías locales el seguimiento a los cinco (5) compromisos del Pacto con corte de agosto a diciembre de 2022, a través de oficio se indicará el link de formulario Forms y la fecha máxima de respuesta, esta comunicación llegará entre el 5 y el 16 de diciembre de 2022.

2. Segundo seguimiento al Pacto corte 2023

Se solicitará a todas las Alcaldías locales el seguimiento a los cinco (5) compromisos del Pacto con corte de enero a julio de 2023, a través de oficio se indicará el link de formulario Forms y la fecha máxima de respuesta, esta comunicación llegará entre el 26 de junio y el 07 de julio de 2023.

Próximo seguimiento Pacto Corresponsabilidad

3. Se llevará a cabo una mesa de trabajo con las consejeras del Consejo Consultivo de Mujeres, los alcaldes y alcaldesas locales, la Secretaría Distrital de Gobierno-Subsecretaría de Asuntos Locales y la Secretaría Distrital de la Mujer para realizar el balance del seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad.
4. Se solicita delegar a una persona del equipo de la Alcaldía local como enlace de comunicación directa para el seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos de las Mujeres de Bogotá.
5. Cualquier inquietud, se pueden comunicar a los correos electrónicos ysalvarez@sdmujer.gov.co mhoyos@sdmujer.gov.co dmorales@sdmujer.gov.co y mlopez@sdmujer.gov.co.

Contacto Consejeras Consultivas Territoriales

Localidad	Consejera	Correo	Celular
Chapinero	Blanca Yulima Lombana González	yulima.lombana@gmail.com	3195075225
Santa Fe	Vietnam Rafaela Pereira Poveda	vietnamrafaela@gmail.com	3185107318
San Cristóbal	María Janneth Martínez Cardozo	janez1000@hotmail.com	3142014183
Tunjuelito	Blanca Nieves Lombana Contreras	lombanablanca@gmail.com	3208715647
Bosa	Erika Murillejo Gaona	erlika_murillejo85@hotmail.com	3058181763
Kennedy	Martha Claudia Tovar	marthactovar40@hotmail.com	3188044717
Engativá	Adriana Hurtado Cortés	maxmujeres@gmail.com	3103345050
Suba	Aura Amelia Abril Castro	fundamujer2001@gmail.com	3102122010
Barrios Unidos	Linda Katherine Agudelo Martínez	lindakamcoach@gmail.com	3014510385
Teusaquillo	Rosemery Patricia Martínez Jiménez	jimenezpato@yahoo.com	3177375009
Antonio Nariño	Luz Marina Quiroga Tavera	luz02233@hotmail.com	3118167392
La Candelaria	María del Carmen Gómez Prías	maria.gomez59@hotmail.es	3125141911
Rafael Uribe Uribe	Mariela Chaparro Guerrero	mujeryterritorio@gmail.com	3124050926
Sumapaz	María Libia Villalba Ramírez	libvillalba3@hotmail.com	3125905237



Gracias

